



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA** GOBERNADO DE ITAPÚA

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.**

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2026**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| FECHA                   | 25 de mayo de 2026.                                    |
| CONVOCANTE              | Gobernación del Departamento de Itapúa.                |
| MODALIDAD Y N°          | Licitación Menor Cuantía Nacional N°09/26.             |
| DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO | MCN- 09 -2026 "Adquisición de Semillas de Hortalizas". |
| ID                      | 489.054.   |

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022.-

**ANTECEDENTES**

**Unidad Solicitante:** Secretaria de Producción Agropecuaria, a través del Dictamen Técnico de fecha 10 de abril de 2026.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 417/2026 de fecha 28 de abril de 2026, en la misma, además, se designa como Administrador del Contrato al Ing. Agr. Gabriel Paniagua, Secretario Departamental de Producción Agropecuaria de la Gobernación de Itapúa.-

**Fecha de publicación:** 06/05/2026.-

**Fecha de apertura de sobres:** 18/05/2026.-

**Sistema de adjudicación:** por el total.-

**Método de evaluación:** basado únicamente en precio.

**Miembros del Comité de Evaluación:** El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
- Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

RICAR DEL PUERTO MAIDANA  
C.I. 7.023.378.873  
SECRETARIO EJECUTIVO  
C.E.D.I.

Itapúa  
ugar de

Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo  
Dirección de Administración y Finanzas  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

**OPOR TUNIDA DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



**JAVIER  
PEREIRA**



## Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RICHAR DEL PUERTO MARIANA  
C.I. N° 2.379.673  
SECRETARIO EJECUTIVO  
C.E.D.I.

Itapúa  
ugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay





# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

|   |   |                      |       |                 |       |
|---|---|----------------------|-------|-----------------|-------|
| <b>ID</b>   | 489054  |                      |       |                 |       |
| <b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>                    | Adquisición de Semillas de Hortalizas   |                      |       |                 |       |
| <b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>                         | Gobierno Departamental de Itapúa - Uoc Itapúa                                   |                      |       |                 |       |
| <b>FECHA DE APERTURA</b>                          | 18-Mayo-2026  | <b>HORA APERTURA</b> | 10:15 | <b>HORA FIN</b> | 10:25 |
| <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>              | Método cuantitativo racional  |                      |       |                 |       |
| <b>LUGAR DE APERTURA</b>                          | Oficina de la U.O.C - Gobernación de Itapúa                                     |                      |       |                 |       |
| <b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b> | Abog. Liz Arceña Romero - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones         |                      |       |                 |       |
| <b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>       | Rubén Orlando Romero Mendoza - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones |                      |       |                 |       |

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud de lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

|   |           |                             |                       |
|---|-----------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | 3523725-2 | Aldes Abel Alvarenga Duarte | aldes1208@bormall.com |
|---|-----------|-----------------------------|-----------------------|

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallados los ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7023/22 y los ART. 60, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rubén D. Romero  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

Aldes Alvarenga

Abog. Liz Arceña Romero  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

RICHAR DEL PUERTO MAIDANA  
C.I. N° 2.379.673  
SECRETARIO EJECUTIVO  
C.E.D.I.  
Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa





ITAPÚA

JAVIER PEREIRA

GOBERNADO DE ITAPÚA

ESTADO DE LICITACION

| Oferentes                     | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado | Documento que acredite la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta   |
|-------------------------------|---|---|---|---|
| Alcides Abel Alvarenga Duarte | SI  | SI  | SI  | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 2.718.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes                     | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscrito | Fecha Inscripción   | Fecha Aprobación    |
|-------------------------------|------------------|--|----------|----------|---------------------|---------------------|
| Alcides Abel Alvarenga Duarte | 17               | 1843358                                | NO       | SI       | 2024-06-24 14:09:05 | 2024-06-24 15:48:15 |

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/21 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Rubén O. Romero  
 Inspector Administrativo  
 Itapúa, Paraguay

*[Handwritten signature]*  
 Abg. Liz Romero  
 Unidad Operativa de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
 RICARDO DEL PILAR DELGADO  
 C.I. N° 2.379.673  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 C.E.D.I.

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Com. Javier Nuñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Alexander Ledezma  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de  
**OPORTUNIDADES**  
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Inrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADO DE ITAPÚA

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

### ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

### CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS:-

No se observan errores aritméticos en las ofertas.-

### SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIONES:-

Por Nota UOC N° 71/2026, se solicitó al oferente, las siguientes documentaciones:-

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Copia del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAWE).
4. Declaración jurada emitida por el productor (semillas nacionales) o el importador (semillas importadas) donde el mismo productor o importador manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas, conforme a lo solicitado en el PBC.
5. Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, como así del documento que demuestre el tratamiento de semilla, en aquellos casos que corresponda.
6. Documento que acredite el registro de las etiquetas y envases por parte del SENAWE.
7. Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI), para las semillas importadas.
8. Desglose de precio del ítem N° 10.

**Respuesta:** El oferente ha elevado respuesta, respecto a los puntos 1, 2, 3, 5 y 8, no así los puntos 4, 6 y 7.

### EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:-

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo que forma parte del presente informe.-

#### OFERENTE 1 ALCIDES ABEL ALVARENGA DUARTE CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.

RICARDO DEL PUERTO MANDANA  
C.I. N° 2.372.673  
SECRETARIO EJECUTIVO  
G.E.D.I.

Itapúa  
lugar de

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Lic. Mariana Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Ganna  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +5957 204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

www.itapua.gov.py



**OPOR  
TUNIDA  
DES**



3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:** Se concluye que la oferente, cumple con las condiciones de participación.

### MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:-

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuentan con el mismo.-

### ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:-

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado.-

Se observa variación de -32% hacia abajo sobre el precio referencial, correspondiente al ítem 10, razón por la cual se solicitó al oferente el desglose correspondiente.-

El oferente ha respondido en tiempo y forma, por lo que es aceptable para este comité.-

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:-

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta.-

ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa





ITAPÚA



**OFERENTE: ALCIDES ABEL ALVARENGA DUARTE**

**CAPACIDAD FINANCIERA:-**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:-

| RATIOS  |                |                |                | Coefficiente | Resultado     |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|---------------|
| 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).                             | <b>AC 2022</b> | <b>AC 2023</b> | <b>AC 2024</b> | <b>4</b>     | <b>CUMPLE</b> |
|   | 337.669.704    | 280.383.747    | 395.176.020    |              |               |
|   | <b>PC 2022</b> | <b>PC 2023</b> | <b>PC 2024</b> |              |               |
|   | 100.749.204    | 49.043.350     | 140.527.745    |              |               |
| <b>AC/PC</b>  | 3,35           | 5,72           | 2,81           |              |               |
| 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).  | <b>PT 2022</b> | <b>PT 2023</b> | <b>PT 2024</b> | <b>0,22</b>  | <b>CUMPLE</b> |
|   | 100.749.204    | 49.043.350     | 140.527.745    |              |               |
|   | <b>AT 2022</b> | <b>AT 2023</b> | <b>AT 2024</b> |              |               |
|   | 347.950.714    | 285.525.920    | 684.019.032    |              |               |
| <b>PT/AT</b>  | 0,29           | 0,17           | 0,21           |              |               |
| 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo. | <b>UN 2022</b> | <b>UN 2023</b> | <b>UN 2024</b> | <b>9%</b>    | <b>CUMPLE</b> |
|   | 28.342.831     | 17.490.151     | 18.590.698     |              |               |
|   | <b>C 2022</b>  | <b>C 2023</b>  | <b>C 2024</b>  |              |               |
|   | 217.650.335    | 245.993.167    | 286.282.359    |              |               |
| <b>UN/C X 100</b>   | 13,02          | 7,11           | 6,49           |              |               |

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA  | FOLIO                              |
|---|------------------------------------|
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT. | Presenta a pedido de la convocante |
| Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE Simple.  | No aplica                          |
| Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyentes del IRP RSP.  | No aplica                          |
| IVA General de los últimos 36 (treinta seis) meses, para contribuyentes sólo del Impuesto al Valor Agregado General.                                      | No aplica                          |

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC -

JAVIER DEL PUERTO MAJANA  
 C.I. N° 2.378.673  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 C.E.D.I.

Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaria General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Teléf: 595 71 204 568  
 Correo: general@itapua.gov.py  
 generalitapua.py@gmail.com

Lic. Mariana Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa





EXPERIENCIA REQUERIDA

| REQUERIDO EN EL PBC  | CAPACIDAD DEL OFERENTE                               | RESULTADO     |
|--|--|---------------|
| <p>Demstrar la experiencia en la provisión de semillas de hortalizas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años de [2023, 2024 y 2025] años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> | <p>Demuestra contar con la experiencia requerida</p> | <p>CUMPLE</p> |

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA  | FOLIO                                     |
|--|---|
| <p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> | <p>Presenta a pedido de la convocante</p> |

CAPACIDAD TÉCNICA:-

| REQUERIDO EN EL PBC   | CAPACIDAD DEL OFERENTE  | RESULTADO        |
|---|---|------------------|
| <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>Las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (Vigente).</p> <p>Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI), para las semillas importadas.</p> <p>Así también, en caso de que el Oferente no sea productor, deberá presentar una declaración jurada emitida por el productor (semillas nacionales) o el importador (semillas importadas) donde el mismo productor o importador manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas, conforme a lo solicitado en el PBC.</p> | <p>Demuestra no contar con la capacidad técnica requerida en el PBC</p> | <p>NO CUMPLE</p> |

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría Administración y Finanzas  
Teléf: 59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Itapúa  
ugar de  
OPORTUNIDADES





ITAPÚA


**JAVIER PEREIRA**  
 GOBERNADO DE ITAPÚA

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA  | FOLIO                              |
|--|------------------------------------|
| Copia del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE).   | Presenta a pedido de la convocante |
| Declaración jurada emitida por el productor (semillas nacionales) o el importador (semillas importadas) donde el mismo productor o importador manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas, conforme a lo solicitado en el PBC. | No presenta                        |
| Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, como así del documento que demuestre el tratamiento de semilla, en aquellos casos que corresponda.  | Presenta a pedido de la convocante |
| Documento que acredite el registro de las etiquetas y envases por parte del SENAVE.  | No presenta                        |
| Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI), para las semillas importadas.   | No presenta                        |

### CONCLUSIÓN:-

Este Comité de Evaluación, luego del análisis y verificación de los documentos presentados por el oferente Alcides Abel Alvarenga Duarte, con RUC N.º 3523725-2, concluye que el mismo no acredita el cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en lo referente a la capacidad técnica requerida para la presente contratación.

En efecto, de la revisión efectuada a los antecedentes y documentaciones obrantes en su oferta, se constata que el oferente no reúne los requisitos mínimos exigidos para demostrar experiencia, idoneidad técnica y/o capacidad operativa conforme a los criterios establecidos en el proceso licitatorio, situación que afecta sustancialmente la admisibilidad de su propuesta.

Cabe señalar que el cumplimiento de los requisitos técnicos constituye una condición esencial e indispensable para la evaluación favorable de las ofertas, en observancia de los principios de igualdad, transparencia y sujeción estricta a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en atención a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, este Comité resuelve rechazar la oferta presentada por el oferente Alcides Abel Alvarenga Duarte, por incumplimiento de las exigencias técnicas requeridas en el presente llamado.

### RECOMENDACIÓN

Declarar desierto el llamado por LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09-2026 - "Adquisición de Semillas de Hortalizas", ID N° 489.054, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56, inc "b" de la Ley 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas.

### ES NUESTRO INFORME.

Itapúa  
lugar de  
**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**  
www.itapua.gov.py

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alejandro Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Lic. Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gagnia  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

RICHARDELENE P. MANDAMA  
C.I.N.º 2378.873  
SECRETARIO EJECUTIVO  
C.E.D.I.



